	ACTA DE LIQUIDACIÓN CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN	Versión:	1	
		Fecha de aprobación:	09/07/2025	
		Código:	18-03-FO-0011	

ACTA DE LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES 2313-2025
SUSCRITA ENTRE LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR OCCIDENTE E.S.E Y
JAIRO JUNIOR TEJERA HERNANDEZ

Entre los suscritos **BERTHA LUCIA MORA QUIÑONEZ**, mayor de edad, vecino/a y residente de esta ciudad, identificado/a con Cédula de Ciudadanía N° **52.228.484** expedida en Bogotá, en mi calidad de **SUBGERENTE DE SERVICIOS DE SALUD de la SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR OCCIDENTE E.S.E.**, con NIT 900.959.048-4, nombrado/a mediante Resolución 0229 del 20 de marzo de 2025, debidamente posesionado/a el 21 de marzo de 2025, facultado/a para contratar mediante Resolución de delegación 0732 del 15 de Octubre de 2021, quien para efectos del presente acto se denominará **LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR OCCIDENTE E.S.E.**, y por otra parte **JAIRO JUNIOR TEJERA HERNANDEZ** también mayor de edad, *identificado(a)* con la cédula de ciudadanía No. **72.201.591** quien para efectos de la presente acta se denominará **EL/LA CONTRATISTA**, han convenido suscribir la presente Acta de Liquidación por Mutuo Acuerdo, teniendo en cuenta el Acuerdo N.º 064 del 10 de octubre de 2024, “*Por medio del cual se adopta el Estatuto de Contratación de la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur Occidente E.S.E*” y la Resolución N.º 749 del 07 de noviembre de 2024 “*Por medio de la cual se expide el Manual de Contratación de la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur Occidente E.S.E.*”, en los términos descritos a continuación:

Que, por lo anterior la presente liquidación se rige por las siguientes cláusulas, con el fin de proceder a suscribir el acta de liquidación de mutuo acuerdo del contrato de la referencia, así:

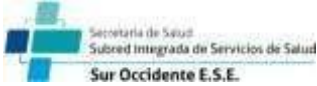
CLÁUSULA PRIMERA. DATOS DEL CONTRATO:

NÚMERO DE CONTRATO	2313-2025
TIPO DE CONTRATO	CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES
CONTRATISTA	JAIRO JUNIOR TEJERA HERNANDEZ
IDENTIFICACIÓN DEL CONTRATISTA	72.201.591
OBJETO	PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES ESPECIALIZADOS A LA GESTION ADMINISTRATIVA Y/O ASISTENCIAL EN EL AREA DE CUIDADOS INTENSIVO DENTRO DE LOS DIFERENTES PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS DE LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR OCCIDENTE E.S.E. DE ACUERDO AL REQUERIMIENTO INSTITUCIONAL
VALOR INICIAL DEL CONTRATO (LETRAS Y NÚMERO)	OCHENTA Y SEIS MILLONES QUINIENTOS VEINTISIETE MIL SEISCIENTOS OCHENTA PESOS M/CTE. (\$ 86.527.680)
PLAZO INICIAL	Hasta el 31 de mayo de 2025
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	1/02/2025
FECHA DE INICIO	1/02/2025
FECHA DE FINAL TERMINACIÓN	31/01/2026

CLÁUSULA SEGUNDA. MODIFICACIONES CONTRACTUALES: Verificada la plataforma SECOPII, se tiene que en la ejecución del contrato de prestación de servicios profesionales No. 2313-2025 suscribieron entre las partes, (8) modificaciones.

CLÁUSULA TERCERA. EJECUCIÓN DEL CONTRATO: De acuerdo con el seguimiento realizado por el supervisor del contrato, el siguiente es el estado de ejecución financiera del contrato de prestación de servicios profesionales No 2313-2025

VALOR DEL CONTRATO INICIAL	\$ 86.527.680
VALOR TOTAL ADICIONADO	\$ 172.514.562
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	\$ 259.042.242
VALOR TOTAL EJECUTADO	\$ 259.042.242
VALOR PAGADO AL CONTRATISTA	\$ 255.256.656
SALDO A FAVOR DEL CONTRATISTA	\$3.785.586
VALOR A REINTEGRAR AL PRESUPUESTO	\$0

	ACTA DE LIQUIDACIÓN CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN	Versión:	1	
		Fecha de aprobación:	09/07/2025	
		Código:	18-03-FO-0011	

ACTA DE LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES 2313-2025
SUSCRITA ENTRE LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR OCCIDENTE E.S.E Y
JAIRO JUNIOR TEJERA HERNANDEZ

CLÁUSULA CUARTA. CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES: El informe final suscrito de fecha por la supervisión del Contrato de prestación de servicios profesionales N° 2313-2025 certifica que el contratista cumplió con el objeto y las obligaciones pactadas dentro del plazo de ejecución, a su vez certifica que no presenta reporte de incumplimiento en la ejecución de la Orden de Prestación de Servicios

CLAUSULA QUINTA: SALDO PENDIENTE POR CANCELAR: Que visto lo anterior, con cargo al contrato de Prestación de Servicios profesionales No. 2313-2025 *queda* un saldo de **TRES MILLONES SETECIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL QUINIENTOS OCHENTA Y SEIS PESOS (\$3.785.586) M/CTE**, a favor de EL CONTRATISTA, para lo cual la Dirección de Contratación y la Dirección Financiera realizarán lo de su competencia.

CLAUSULA SEXTA: SALDO A LIBERAR: No existen saldos pendientes por liberar a favor de la entidad

CLÁUSULA SÉPTIMA: APORTES SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES: Para efectos de esta liquidación la Supervisión de la Orden de Prestación de Servicios certifica que se efectuó la verificación del pago a los aportes a Seguridad Social y Parafiscales realizados por el contratista, de conformidad con las normas que regulan la materia, en especial las consignadas en la Ley 789 de 2002 y la modificación en el Parágrafo 3 del Artículo 50 de la Ley 828 de 2003.

CLÁUSULA OCTAVA. DECLARACIÓN PAZ Y SALVO: Las partes declaran estar de acuerdo con el Acta de Liquidación efectuada por los conceptos derivados del contrato de prestación de servicios profesionales N° 2313-2025 y como consecuencia tanto el contratista, como el contratante, se declaran a paz y salvo por todo concepto y renuncian a cualquier r reclamación por vía administrativa o judicial de acuerdo con lo relacionado con el contrato.

Para constancia se firma en la ciudad de Bogotá, D.C. a los, veintiún (21) días del mes abril del 2026.


BERTHA LUCIA MORA QUIÑONEZ
SUBGERENTE DE SERVICIOS DE SALUD
Subred Sur Occidente E.S.E


JAIRO JUNIOR TEJERA HERNANDEZ
EL/LA CONTRATISTA
Subred Sur Occidente E.S.E

Funcionario / Contratista	Nombre	Cargo	Firma
Revisado y aprobado por:	Gustavo Andres Lobo Garrido	Director de Contratación - Subred Integrada - Sur Occidente E.S.E	
Revisado y aprobado por:	Ana Lucia Quintero Mojica	Director Financiero - -Subred Integrada de Servicios de Salud Sur Occidente E.S.E	
Revisado y aprobado Por:	Jaime Alberto Goenaga	Supervisor del Contrato	
Proyectado por:	David Gerardo Vaca Gonzalez	Profesional Universitario II -Liquidaciones OPS - Contratación	

Andrés Torres